

de Santiago de Pischa, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, a fin de completar el periodo de gobierno municipal 2019-2022, para lo cual se le entregará la respectiva credencial que lo faculte como tal.

Artículo Tercero.- PRECISAR que los pronunciamientos que emita el Jurado Nacional de Elecciones serán notificados conforme a lo dispuesto en el Reglamento sobre la Casilla Electrónica del Jurado Nacional de Elecciones, aprobado mediante la Resolución N° 0165-2020-JNE.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SS.

TICONA POSTIGO

ARCE CÓRDOVA

SANJINEZ SALAZAR

RODRÍGUEZ VÉLEZ

Concha Moscoso
Secretaria General

1897967-1

MINISTERIO PÚBLICO

Nombran Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima, designándola en el Despacho de la Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Extinción de Dominio

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1186-2020-MP-FN

Lima, 28 de octubre de 2020

VISTA:

La Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de vista, emitida en virtud al Acuerdo N° 5672, adoptado el 06 de febrero de 2020, se dispuso la creación de plazas fiscales a nivel nacional, todas con carácter transitorio, las mismas cuya vigencia corresponde a partir del 26 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que, la Fiscal de la Nación como Titular del Ministerio Público, es responsable de dirigir, orientar y reformular la política institucional, debiendo adoptar las acciones pertinentes, a fin de fortalecer la función Fiscal, garantizando de tal manera un servicio fiscal eficiente y oportuno, para lo cual priorizará el presupuesto asignado de acuerdo a la necesidad del servicio.

Que, mediante oficio N° 623-2020-MP-FN-FSCNFEED, cursado por la abogada Milagros Erika Pereda Valderrama, Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Extinción de Dominio, solicita se le brinde el apoyo de personal fiscal para la Coordinación a su cargo, a fin de continuar con las labores encomendadas, por cuanto dicho subsistema realiza diversas coordinaciones con los diferentes Despachos Fiscales a nivel nacional, así como con entidades nacionales e internacionales, lo cual requiere de una adecuada atención; en ese sentido, resulta pertinente expedir el resolutivo correspondiente a través del cual se asigne de manera temporal una (01) plaza de Fiscal Adjunto Provincial, con carácter transitorio, de las plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales a nivel nacional, con carácter transitorio y con vigencia, creadas con Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020. Asimismo, estando a la propuesta formulada por la mencionada abogada para cubrir la referida plaza, se hace

necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar, de manera temporal, una (01) plaza de Fiscal Adjunto Provincial a nivel nacional, con carácter transitorio, materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020, a la Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Extinción de Dominio, a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo Segundo.- Nombrar a la abogada Sonia Marlene Reyes Cuba, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima, designándola en el Despacho de la Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Extinción de Dominio.

Artículo Tercero.- Disponer que el nombramiento y designación de manera temporal del personal fiscal señalado en el artículo segundo de la presente resolución, tengan vigencia a partir de la fecha de su juramentación y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Extinción de Dominio, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1898179-1

Nombran Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Cajamarca, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Cajamarca

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1187-2020-MP-FN

Lima, 28 de octubre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 7022-2020-FSC-FECOR-MP-FN, suscrito por el abogado Jorge Wayner Chávez Cotrina en su calidad de Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas Contra la Criminalidad Organizada, mediante el cual se eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Cajamarca, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar al abogado Marlon Aliaga Silva, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Cajamarca, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Cajamarca, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Cajamarca, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas Contra la Criminalidad

Organizada, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1898180-1

Nombran Fiscal Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima, designándolo en la Oficina de la Unidad Central de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1189-2020-MP-FN

Lima, 28 de octubre de 2020

VISTA:

La Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de vista, emitida en virtud al Acuerdo N° 5672, adoptado el 06 de febrero de 2020, se dispuso con la creación de plazas fiscales a nivel nacional, todas con carácter transitorio, las mismas cuya vigencia corresponde a partir del 26 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que, la Fiscal de la Nación como Titular del Ministerio Público, es responsable de dirigir, orientar y reformular la política institucional, debiendo adoptar las acciones pertinentes, a fin de fortalecer la función Fiscal, garantizando de tal manera un servicio fiscal eficiente y oportuno, para lo cual priorizará el presupuesto asignado de acuerdo a la necesidad del servicio.

Que, mediante oficio N° 291-2020-MP-FN-OUCPVAT, la abogada Rosario Susana López Wong, en su calidad de Fiscal Superior Coordinadora de la Oficina de la Unidad Central de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos, solicita se le brinde el apoyo de personal fiscal, a fin de continuar con las labores encomendadas para conservar y tutelar los órganos de prueba revalorando la condición de las víctimas y testigos como sujetos de derechos, con la eficiencia e idoneidad que corresponde, la cual implica efectuar coordinaciones con las Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales a nivel nacional y Coordinaciones de Fiscalías Especializadas a nivel nacional, así como otras áreas orgánicas de la institución, como parte del Programa a nivel interinstitucional y multisectorial con el objetivo de cumplir con las políticas públicas en el abordaje de diversos casos y problemáticas que enfrenta nuestra sociedad; en ese sentido, resulta pertinente expedir el resolutivo correspondiente a través del cual se asigne de manera temporal en la estructura de la referida Oficina, una (01) plaza de Fiscal Provincial, con carácter transitorio, de las plazas de Fiscales Provinciales a nivel nacional, con carácter transitorio y con vigencia, creadas con Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020; asimismo, estando a la propuesta formulada por la mencionada abogada para cubrir la referida plaza, se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar, de manera temporal, una (01) plaza de Fiscal Provincial a nivel nacional, con carácter transitorio, materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha

24 de febrero de 2020, a la Oficina de la Unidad Central de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos, a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo Segundo.- Dar por concluido el nombramiento del abogado Martín Jorge Apaza Chirinos, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima, y su designación en el Pool de Fiscales de Lima, así como su destaque para que preste apoyo a la Oficina de la Unidad Central de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 4899-2014-MP-FN, 1825-2015-MP-FN y 071-2020-MP-FN, de fechas 20 de noviembre de 2014, 18 de mayo de 2015 y 13 de enero de 2020, respectivamente.

Artículo Tercero.- Nombrar al abogado Martín Jorge Apaza Chirinos, como Fiscal Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima, designándolo en la Oficina de la Unidad Central de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos.

Artículo Cuarto.- Disponer que el nombramiento y designación de manera temporal del personal fiscal señalado en el artículo tercero de la presente resolución, tengan vigencia a partir de la fecha de su juramentación y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo Quinto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, Oficina de la Unidad Central de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1898182-1

Designan Coordinadores de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios de los Distritos Fiscales de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín, Loreto y Pasco

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1188-2020-MP-FN

Lima, 28 de octubre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 4830-2020-MP-FN-FSNCEDCF, remitido por el abogado Octaviano Omar Tello Rosales, Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, mediante el cual efectúa las propuestas para la designación de Coordinadores de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios de los Distritos Fiscales de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín, Loreto y Pasco.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al abogado Wilber Aguilar Vega, Fiscal Superior Titular Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Apurímac, Distrito Fiscal de Apurímac, como Coordinador de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Apurímac.

Artículo Segundo.- Designar al abogado Javier Edgar Anaya Cárdenas, Fiscal Superior Titular Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ayacucho, Distrito Fiscal de Ayacucho, como Coordinador de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Ayacucho.

Artículo Tercero.- Designar al abogado Luis Jorge Valdivia Grados, Fiscal Superior Titular Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huancavelica,